



SEGURO DE INDEMNIZACIÓN POR INTERNACIÓN HOSPITALARIA

¿QUÉ ES?

El seguro de indemnización por internación hospitalaria brinda un beneficio en efectivo en caso de que usted deba permanecer en el hospital de manera inesperada por causa de una lesión y/o una enfermedad cubiertas por su seguro. Usted y sus familiares en relación de dependencia cubiertos por el plan recibirán un monto preestablecido, según su plan y la duración de la internación.

Usted puede utilizar ese pago como lo desee, ya sea para pagar gastos médicos, como los deducibles, o para pagar gastos de la vida diaria, como la limpieza del hogar y el cuidado de los niños.

Estos beneficios pagan por los cuidados hospitalarios, y podrían incluir:

- Primer día de estadía (admisión al hospital)
- Días adicionales en el hospital
- Días de permanencia en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)

¿POR QUÉ LO NECESITO?



Brinda asistencia para ayudar a cubrir los costos generados por la estadía en el hospital.



Ayuda con los gastos adicionales que conlleva la permanencia fuera del hogar, como comida, transporte y alojamiento de los seres queridos.



Tranquilidad para ocuparse de lo que es más importante: recuperarse.

continuación



Ilustración de caso: **LA HISTORIA DE JOHN⁶**

Juan está jugando hockey de hielo con su hijo cuando comienza a sentir un dolor fuerte en el pecho. Lo llevan en ambulancia a un hospital local y le diagnostican un ataque cardíaco. Luego de su admisión al hospital, le hacen una cirugía de emergencia y pasa 2 días en la UCI y luego otros 7 días en una habitación común. Si bien Juan tiene seguro médico, debe cubrir un deducible de \$1.500 antes de que el seguro empiece a pagar. Dado que su estadía en el hospital está cubierta por el Seguro de indemnización por internación hospitalaria, recibe un beneficio en efectivo por cada día que permanezca en el hospital. Esto le ayuda a pagar el deducible médico y complementa sus ingresos mientras no está trabajando.

BENEFICIO	EL PLAN PAGA
Primer día de estadía (admisión)	\$1.000
Permanencia en la UCI	\$600 (\$300/día x 2 días)
Días adicionales de permanencia en el hospital:	\$1.050 (\$150/día x 7 días)
TOTAL	\$2.650

NOTA: En la "Hoja de beneficios destacados" del seguro de indemnización por internación hospitalaria figuran los beneficios adicionales que podrían estar incluidos en su plan.

¿QUÉ MÁS DEBERÍA SABER?

Obtener la cobertura es fácil y accesible con:



Emisión garantizada¹, sin preguntas de salud.



Fácil deducción de las primas de su salario (que nunca aumentarán debido a su edad).



Beneficios disponibles para su cónyuge y/o su(s) hijo(s) en relación de dependencia.



Pago directo a usted o a su beneficiario.



Portabilidad de la cobertura. Si cambia de trabajo, puede llevarse el Seguro de indemnización hospitalaria con usted.

El aumento de los costo requiere varias capas de protección

El costo promedio de una estadía en el hospital es de \$2.346 por día.²

SERVICIOS ADICIONALES³

Además de apoyo financiero, el seguro de indemnización hospitalaria brinda estos servicios para ayudar a que se enfoque en el tratamiento y la recuperación.

- **HealthChampionSM 4,5** – Acceso ilimitado a expertos administrativos y clínicos que pueden ayudarlo con todas las inquietudes sobre su salud y opciones de cuidados.
- **Ability AssistSM 4** – Acceso las 24 horas, los 7 días de la semana a profesionales debidamente capacitados y a recursos para obtener asistencia sobre temas financieros, legales y emocionales que pudieran surgir luego de una enfermedad grave.

Le invitamos a visitarnos en TheHartford.com/employeebenefits



The Hartford[®] hace referencia a The Hartford Financial Services Group, Inc. y sus filiales, incluyendo la compañía emisora Hartford Life and Accident Insurance Company. La casa matriz es Hartford, CT. Todos los beneficios están sujetos a los términos y condiciones de la póliza. La póliza emitida por la compañía emisora antes mencionada describe las exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y los términos en virtud de los cuales las pólizas podrán continuar en vigencia o no. © 2018 The Hartford.

ESTA ES UNA PÓLIZA DE INDEMNIZACIÓN POR INTERNACIÓN HOSPITALARIA. LA PÓLIZA BRINDA BENEFICIOS LIMITADOS.

Este plan de beneficios limitado (1) no constituye una cobertura médica general y (2) no satisface la obligación individual establecida por la Ley de Cuidados Accesibles (ACA por sus siglas en inglés) porque la cobertura no se ajusta a los requerimientos de cobertura esencial mínima.

Las series de formularios para el seguro de renta por hospitalización incluyen los formularios GBD-2800, GBD-2900, o sus equivalentes estatales.

¹ Esta póliza garantiza su aceptación pero puede incluir una limitación para enfermedades preexistentes. Si desea más información sobre las limitaciones o exclusiones, como las enfermedades preexistentes, remítase al certificado.

² Kaiser Family Foundation, noviembre de 2016. Los gastos ajustados por día de internación incluyen los gastos generados tanto por cuidados durante la internación como por cuidados ambulatorios; los días de internación se ajustan al alza para reflejar una estimación del volumen de los servicios ambulatorios. kff.org/other/stateindicator/expenses-per-inpatient-day-by-ownership

³ Es posible que los servicios no estén disponibles en todos los estados. Para más información visite www.TheHartford.com/employee-benefits/value-added-services.

⁴ Los servicios de Ability AssistSM y HealthChampionSM los brindan ComPsych[®] a través de The Hartford. ComPsych no está afiliada a The Hartford y no es un proveedor de seguros. The Hartford no es responsable ni asume ninguna responsabilidad por los bienes y servicios ofrecidos por ComPsych.

⁵ Los especialistas de HealthChampion solo están disponibles en horario de oficina. Si tiene consultas fuera de este horario puede solicitar que le devuelvan la llamada al otro día o fijar una cita.

⁶ Este ejemplo de beneficios es ficticio y se presenta con fines ilustrativos. Los montos de los beneficios que figuran en este ejemplo se utilizan solo con fines ilustrativos y podrían ser diferentes de los beneficios a su disposición.